CURADORA URBANA 3
JUANA SANZ MONTAÑO

REQUISITOS PRÓRROGA

1. Carta de solicitud del interesado. Debe solicitarse a más tardar treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de la respectiva licencia.

2. Manifestación bajo la gravedad del juramento de la iniciación de obra por parte del urbanizador o constructor responsable.

3. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.

4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.

5. Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.

6. Copia legible de la licencia original.